



MENDOZA, 4 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11360/19 caratulado: "IGLESIAS, Alejandro Luis s/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Titular (SE) "Medios de Comunicación" D 01/07 al 31/12 de 2019 // Ord. 4/15 C.D. - Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. IGLESIAS accedió al cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 328/18-C.D.

Que la Dirección de Carreras informa que se está trabajando para concretar la conformación de la Comisión Asesora del Consejo Directivo que actuará en el llamado a concurso efectivo.

Que el presente pedido obedece a que las profesoras Romina MARIANETTI y María Eugenia DE LA ROSA, están trabajando en la modificación del Plan de Estudio por lo que es necesario prorrogar la designación de la docente, hasta tanto se resuelva esta situación.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Académica de esta Facultad.

Que a fs. 7 la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 2 de julio de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 153

|           |
|-----------|
| F. A.     |
| pg        |
| <i>or</i> |

*[Signature]*  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

*[Signature]*  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

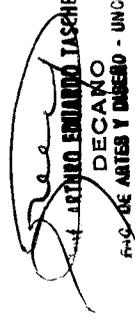
ANEXO ÚNICO

| LEGADO | APELLIDO Y NOMBRES       | CARGO            | DEDICACIÓN   | ESPACIOS CURRICULARES   | CARRERAS   | PERÍODO                                      |
|--------|--------------------------|------------------|--------------|---|--|--|
| 24.814 | IGLESIAS, Alejandro Luis | Profesor Titular | Semixclusiva | Medios de Comunicación (Optativa Grupo III)<br>Medios de Comunicación | Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas<br>Licenciatura en Artes Plásticas<br>Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales | Desde el 01/07/19 y no más allá del 31/12/19 |

RESOLUCIÓN N° 753

|       |
|-------|
| F. A. |
| Pg    |
|       |
|       |

  
**Lic. MARIANA SANTOS**  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
**ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO